

Guía para carga de Informe Semestral de Cooperativas para Trabajadores/as Sociales de los Institutos de Asistencia Técnica.

OBJETIVO:

El objetivo de este instructivo es guiar a los técnicos pertenecientes al IAT (Instituto de Asistencia Técnica) para que puedan ingresar y gestionar correctamente la información referente al proceso de gestión de Cooperativas ante la ANV.

1 PROCESOS E INSTRUCTIVOS QUE FORMA PARTE

IT066 Ingreso de información de avance de obra a la web.P0017 Gestión de Cooperativas.Otros procesos de creación y gestión referentes a Cooperativas.

2 <u>RESPONSABLES</u>

• Técnicos del IAT (Instituto de Asistencia Técnica).

3 ENTRADAS

Documentación cargada por el técnico IAT.

4 <u>SALIDAS</u>

Documentación enviada a Anv.

5 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES:

5.1 Requisitos Previos para acceder por primera vez al sistema para técnicos del IAT y responsables de la Cooperativa.

Para ingresar correctamente al link que se menciona en el próximo punto (6.2), la ANV gestiona el alta de usuario a los profesionales pertenecientes al IAT y responsables de la Cooperativa con el fin de ingresar correctamente a la página web (Cooperativas Autorizadas).

Se asigna el número de documento personal y correo electrónico asociado al mismo, éste último proporcionado por el usuario.

5.2 Acceder al sistema por primera vez – Para técnicos del IAT y Responsables de la Cooperativa:

Desde su navegador web ingrese a la siguiente URL: <u>https://acceso.anv.gub.uy/</u>

La página web mostrará la siguiente pantalla de inicio:



En función de los datos proporcionados en el punto 6.1, efectúe los siguientes pasos:

- En "Tipo de Documento" (1°) ingrese el tipo respectivo (por ejemplo, Cédula) y en el campo "Documento de Ingreso" (2°) coloque el número correspondiente. A modo de ejemplo, si selecciona cédula, ingrese: 11111111 incluyendo dígito verificador, sin puntos ni guiones.
- 2) Seleccione la opción "¿Olvidó su contraseña?" (3°)
- 3) El sistema desplegará la siguiente ventana:

Solicitud de cambio de Clave								
	Debe ingresar un E-Mail válido y asociado a su cuenta de Usuario							
1°	Cedula							
2°	11111111							
3°	@ abogado1@gmail.com							
4°	Solicitar cambio							
	Volver al Inicio							

En el campo "Tipo de documento" (1°) seleccione el tipo de documento respectivo. Para el caso de ejemplo se selecciona tipo: "Cédula".

En el campo "Número de documento" (2°) ingrese el número asociado al tipo de documento respectivo. Para el caso de ejemplo se ingresó: 11111111 en el caso de la cédula.

En el campo "Email Asociado al Documento" (**3**°) ingrese el correo electrónico aportado por el usuario en la Agencia. Para el caso de ejemplo se ingresó: "abogado1@gmail.com"

Para finalizar, seleccione "Solicitar cambio" (4°). El sistema desplegará el siguiente mensaje:



El sistema le enviará un e-mail a su casilla de correo electrónico para crear su contraseña, tal como se muestra a continuación:



Solicitud de Cambio de Clave

Estimado Usuario: Se le ha enviado este correo en respuesta a la solicitud de cambio de clave. Para que la misma quede vigente haga click en el siguiente link: Confirmar contraseña

Realice clic en el siguiente link: "Confirmar contraseña" como se visualiza en la pantalla anterior.

El Sistema abrirá la dirección de manera automática en el navegador web. Proceda a crear su contraseña completando los datos de la sección A (ver siguiente imagen) y para finalizar realice clic en el botón "Cambiar clave" (B) tal como se visualiza en la siguiente pantalla:

Cambio de contraseña
Recuerde!! La clave debe tener minimamente 8 caracteres
Nueva Clave
Repetir Clave
A Seleccionar pregunta
Seleccione una Pregunta ~
Respuesta Correcta
B Cambiar clave

Una vez realizada la creación de la contraseña, se le desplegará la pantalla de ingreso al sistema tal como se muestra en el punto 6.2.

Proceda a ingresar los siguientes datos:

En el campo "Seleccione un Documento" (1°) proceda a seleccionar el tipo de documento, por ejemplo: Cédula.

En el campo "Documento de Ingreso" (2°) coloque el número que corresponda con el tipo de documento ingresado en el campo anterior, por ejemplo: 11111111 correspondiente a la cédula de identidad.

Posteriormente, en el campo "Clave" (4°) coloque la contraseña creada por primera vez.

Para finalizar realice clic en el botón "Acceder" (5°).

En el caso de haber creado su contraseña previamente y **NO sea la primera vez que accede**, desde su navegador web ingrese a la siguiente URL: <u>https://acceso.anv.gub.uy/</u>

La página web mostrará la siguiente pantalla de inicio:



Complete los siguientes datos que se mencionan en la pantalla anterior (1°, 2° y 3°) y realice clic en el botón "Acceder" (5°).

5.3 Ingresar documentación de Técnicos IAT.

Una vez que haya ingresado, el sistema mostrará la siguiente pantalla:

	Agencia Nacional de Vivienda	
	Seleccionar Sitio	
	Avance de obra	
[Adjuntos Cooperativas]
	Volver al Inicio	

Realice clic en el botón "Adjuntos Cooperativas".

Una vez que realizó clic en el botón mencionado, se desplegará la siguiente pantalla, donde se visualizará el listado de obras asignadas al técnico del IAT respectivo:

anv Agencia Nacional de Vivienda									€►Sa	lir
Sitio de Adjuntos										
Gestión de Adjuntos										
Lista de Campañ	as									
								Buscar		۹
Grupo	Campaña	Cooperativa	PMV	Registro	Estado	Desde	Hasta	Envio	Acciones	
Evaluación Semestral	Evaluación de Seguimiento de Obra	COVISAG	826	845	Pendiente	25/10/2021	30/11/2021			
Informe Final	Informe Social Final	COVISAG	826	845	Pendiente	25/10/2021	31/12/2030			
« Anterior 1	Siguiente »									

En la columna "Estado" podrá visualizar las siguientes situaciones:

A. Si el estado figura como "Pendiente" indica que tiene asignado el trabajo y deberá agregar la documentación para luego enviarla a la Anv. Mientras se encuentra en este estado se puede agregar/modificar/borrar documentación. **B.** Si el estado figura como "Enviado", indica que la documentación ya fue enviada, en este caso ya no se puede modificar.

C. En la columna "Acciones" podrá visualizar las siguientes opciones:

- D. El botón "Ver adjuntos" habilita al técnico del IAT y a los Responsables de la cooperativa a visualizar la documentación ingresada.
- E. El botón "Gestionar Adjuntos" ^A habilita al técnico del IAT a editar o actualizar la información de la Cooperativa asignada.

<u>Nota importante</u>: El botón "Gestionar Adjuntos" se encuentra habilitado siempre que el estado de la Cooperativa se encuentre "Pendiente". Asimismo, el vencimiento para editar o actualizar información dependerá de los plazos que estipule la ANV para la campaña respectiva.

5.4 Gestionar documentación de Cooperativas – Técnicos IAT

Realice clic en el botón "Gestionar Adjuntos" ² tal como se visualiza en la pantalla anterior. Se desplegarán las siguientes opciones:

Sitio de Adjuntos								
Gestión de Adjuntos					¢			
Datos de la Campaña								
Campaña Desde	Informe Social Final 25/10/2021	Grupo Hasta	Informe Final 31/12/2030	Etapa				
Datos de la Cooperativa								
Nombre	COVISAG	PMV	826	Registro	845			
Direccion	Galileo 1873 entre lazagna y lanus	Departamento	MONTEVIDEO	Localidad	VAA-MONTEVIDEO			
Presidente	PABLO SEBASTIÁN FIERRO GONZÁLE	Telefono	092 400 156	Correo	pfierro.nc@gmail.com			
Secretario	Mara Barboza Dos Santos	Telefono	96816993	Correo	sagcoop11@gmail.com			
Telefono	095873358							
Datos del I.A.T								
Nombre IAT	CETPVS	Telefono	29086867	Correo	CETPVS@CETPVS.COM			
Escribano	DUFOUR GEYMONAT V	Telefono	0	Correo	VDUFOURGEYMONAT@GMAIL.COM			
Arquitecto	SOSA MARCELO	Telefono		Correo	FARQMSOSA@GMAILCOM			
Asistente Social	GARCIA FERREIRA SILVIA GABRIEL	Telefono	0	Correo				

							ver Pendientes
Documento	Adjunto					N/C	
✔ Trabajo Social							
✓ 1. Generales							
1.1 Informe social final			5	•	٤		
1.2 Acta de aprobación del reglamento de convivencia			5	•	۸		
1.3 Formulario de reglamento de convivencia			5	•	۸		
1.4 Reglamento de convivencia			5	•	۸		
1.5 Padrón Social			Þ	•	۵		
Observaciones							
COOPERATIVA		ANV					
							li
							Enviar Adjuntos

En la "Lista de documentos", podrá visualizar el listado de los documentos que deberán ser adjuntados y los que hubieran sido ingresados previamente.

Acciones posibles:



No corresponde

Para que se eleve correctamente toda la información referente a los adjuntos, en cada sección se deberá adjuntar un archivo o en su defecto realizar el check correspondiente en la casilla "**No corresponde**".

Una vez efectuada la carga de los archivos correspondientes y completada toda la información realice clic en el botón "**Enviar adjuntos**" ubicado al final del formulario web. Dicho botón se activa únicamente cuando se gestiona la totalidad de los ítems de la lista, ya sea cargando un archivo o indicando que no corresponde.

Notas importantes:

• El técnico del IAT podrá modificar o gestionar la información elevada al sistema siempre que la misma **NO sea enviada**, una vez efectuada dicha acción la tarea del mismo se considera culminada.